

REGISTRÓ WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 6.

Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligacdiscriminar los pagos individuales.



Santiago de Cali

Calle 56 Oeste No 1A - 66 Teléfono: 513 6155